



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO – META**

Email: ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO número 500013103001-2019-00076-00, seguido por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA – BBVA COLOMBIA Nit. 8600030201 - contra MARIA JAIDITH PARDO MORENO CC 41773796, se señaló la hora de las **2:30 pm, del día DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022,** para llevar a cabo la ***diligencia de REMATE*** de los siguientes bienes :

UN LOTE DE TERRENO URBANO JUNTO CON LA CONSTRUCCIÓN EN EL LEVANTADA, UBICADO EN LA CARRERA 14 No. 36-20 CASA 11 PARQUE CASTILLA CONJUNTO CERRADO PH, DEL BARRIO CAMINO REAL, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META. CON UN ÁREA DE TERRENO DE 80.00 MTS CUADRADOS - INSCRITO EN EL FOLIO DE MATRÍCULA NÚMERO 230-101328 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE ESTA CIUDAD; CUYO AVALÚO TOTAL ES DE CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$153´405.000.00) MONEDA CORRIENTE. –

Como secuestre funge la señora GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ y se ubica en la CRA 13E No. 36-115 MZ M CS 5 de Villavicencio y celular 3183677181, 3118808550 email pattysky27@gmail.com

La licitación se registrará de conformidad con lo indicado en los artículos 450, 451 y 452 del CGP, de manera virtual por la plataforma teams cumpliendo con los protocolos fijados en el Acuerdo No. CSJMA21-32 del 11 de marzo de 2021; se iniciará en la hora indicada previa consignación del 40%, (\$61'362.400.00), para lo cual se constituirá depósito judicial en la cuenta del Juzgado No. 500012031001 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, siendo postura admisible la que cubra el 70% (\$107'383.500.00) del valor del avalúo. Para las ofertas deberá cumplirse lo dispuesto en los protocolos del citado Acuerdo, allegándolas a través de mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional del Despacho Judicial ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiendo que solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan con los parámetros previstos en ese Acuerdo (CONTENIDO DE LA POSTURA - ANEXOS DE LA POSTURA - MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA POSTURA) y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P.

El vínculo con el cual podrá acceder a la diligencia de remate es:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_Yzk5ZWRIZTMtMmE4Zi00NDRjLWFMOGQtMjRIYTMyNDA2YWYy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cb-a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c7fc9ca0-321e-4e58-bc71-0c51f324b4b6%22%7d

Carrera 29 No. 33 – 27, oficina 401 torre A, Palacio de Justicia

Conmutador 6621143, ext. 163 - fax, 6716928



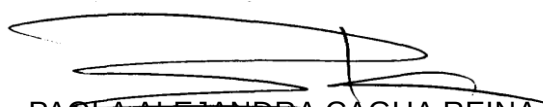
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO – META

Email: ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

El link donde podrá ser consultado el protocolo que estableció el referido acuerdo es: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MWZhZjc0NDktODc3ZC00MzhLTkxM2YtZGU0NzY4YmZlMDMy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c7fc9ca0-321e-4e58-bc71-0c51f324b4b6%22%7d

Conforme a lo señalado en el citado protocolo se publica el presente Aviso en el micrositio asignado a este despacho en el portal de la Rama Judicial – Sección Remates¹, no obstante, **el mismo no supe la publicación que debe realizar el interesado en obediencia del art. 450 del C.G.P.**


PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
Secretaria

¹<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio>